

12. Número 12.—Vivienda unifamiliar adosada tipo 2, construida sobre la parcela número 12. Linda: Izquierda, entrando, con parcela 11; derecha, entrando, parcela 13; espalda o fondo, con zona verde privada, y frente, con calle de la urbanización. Inscripción: Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga al tomo 1.070, libro 155, folio 23, finca 14.847, inscripción segunda.

13. Número 13.—Vivienda unifamiliar adosada tipo 2, construida sobre la parcela número 13. Linda: Izquierda, entrando, con parcela 12; derecha, entrando, parcela 14; espalda o fondo, con zona verde privada, y frente, con calle de la urbanización. Inscripción: Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga al tomo 1.070, libro 155, folio 25, finca 14.848, inscripción segunda.

14. Número 14.—Vivienda unifamiliar adosada tipo 2, construida sobre la parcela número 14. Linda: Izquierda, entrando, con parcela 13; derecha, entrando, parcela 15; espalda o fondo, con zona verde privada, y frente, con calle de la urbanización. Inscripción: Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga al tomo 1.070, libro 155, folio 27, finca 14.849, inscripción segunda.

15. Número 15.—Vivienda unifamiliar adosada tipo 2, construida sobre la parcela número 15. Linda: Izquierda, entrando, con parcela 14; derecha, entrando, parcela 16; espalda o fondo, con zona verde privada, y frente, con calle de la urbanización. Inscripción: Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga al tomo 1.070, libro 155, folio 29, finca 14.850, inscripción segunda.

16. Número 16.—Vivienda unifamiliar adosada tipo 2, construida sobre la parcela número 16. Linda: Izquierda, entrando, con parcela 15; derecha, entrando, parcela 17; espalda o fondo, con zona verde privada, y frente, con calle de la urbanización. Inscripción: Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga al tomo 1.070, libro 155, folio 31, finca 14.851, inscripción segunda.

17. Número 17.—Vivienda unifamiliar adosada tipo 3, construida sobre la parcela número 17. Linda: Izquierda, entrando, con parcela 16; derecha, entrando, parcela 18; espalda o fondo, con zona verde privada, y frente, con calle de la urbanización. Inscripción: Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga al tomo 1.070, libro 155, folio 33, finca 14.852, inscripción segunda.

18. Número 18.—Vivienda unifamiliar adosada tipo 3, construida sobre la parcela número 18. Linda: Izquierda, entrando, con parcela 17; derecha, entrando, parcela 19; espalda o fondo, con zona verde privada, y frente, con calle de la urbanización. Inscripción: Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga al tomo 1.070, libro 155, folio 35, finca 14.853, inscripción segunda.

19. Número 19.—Vivienda unifamiliar adosada tipo 3, construida sobre la parcela número 19. Linda: Izquierda, entrando, con parcela 18; derecha, entrando, parcela 20; espalda o fondo, con zona verde privada, y frente, con calle de la urbanización. Inscripción: Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga al tomo 1.070, libro 155, folio 37, finca 14.854, inscripción segunda.

20. Número 20.—Vivienda unifamiliar adosada tipo 3, construida sobre la parcela número 20. Linda: Izquierda, entrando, con parcela 19; derecha, entrando, zona verde pública; espalda o fondo, con zona verde privada, y frente, con calle de la urbanización. Inscripción: Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga al tomo 1.070, libro 155, folio 38, finca 14.855, inscripción segunda.

A) Las fincas registrales números 14.836 a 14.850 (números 1 a 16), responden por principal de 8.546.000 pesetas; de intereses remuneratorios de 1.709.200 pesetas; de intereses de demora por 3.418.400 pesetas, y para costas y gastos de 1.709.200 pesetas.

Se componen todas de: Planta baja, distribuida en garaje, recibidor, escalera, salón-comedor, cocina, despensa, aseo y terraza. Planta primera, distribuida en escaleras, dormitorio matrimonio, dos dormitorios más, cuarto de baño, terraza en fachada principal y otra en fachada posterior al jardín. Y planta azotea, distribuida en escaleras y terraza solarium.

Se comunica entre plantas mediante escalera interior.

Tienen una superficie total construida de 137 metros 41 decímetros cuadrados, distribuida así: Vivienda 86,93 metros cuadrados; garaje 19,51 metros cuadrados, y terraza solarium 30,97 metros cuadrados; la superficie útil total es de 90,86 metros cuadrados; está construida sobre parcela de 114 metros cuadrados; la vivienda, los porches descubiertos y el garaje ocupan en planta 81,31 metros cuadrados y el jardín 32,69 metros cuadrados, y cada una igual cuota de participación: 4,956 por 100.

Cada una de ellas está tasada para subasta en 13.000.000 de pesetas.

B) Las fincas registrales números 14.851 a 14.855 (números 17 a 20), responden por principal de 8.931.000 pesetas; de intereses remuneratorios de 1.786.200 pesetas; de intereses de demora por 3.572.400 pesetas, y para costas y gastos de 1.786.200 pesetas.

Se componen estas cuatro de: Planta baja, distribuida en garaje, recibidor, escalera, salón-comedor, cocina, despensa, aseo y terraza. Planta primera, distribuida en escaleras, dormitorio matrimonio, dos dormitorios más, cuarto de baño, terraza en fachada principal y otra en fachada posterior al jardín. Y planta azotea, distribuida en escaleras y terraza solarium. Se comunica entre plantas mediante escalera interior.

Tienen una superficie total construida de 142 metros 60 decímetros cuadrados, distribuida así: Vivienda 89,54 metros cuadrados; garaje 18,37 metros cuadrados y terraza solarium 34,69 metros cuadrados; la superficie útil total es de 91,24 metros cuadrados; está construida sobre parcela de 144 metros 50 decímetros cuadrados; la vivienda, los porches descubiertos y el garaje ocupan en planta 84,84 metros cuadrados y el jardín 59,66 metros cuadrados, con una igual cuota de participación: 6,283 por 100.

Cada una de ellas está tasada para subasta en 14.000.000 de pesetas.

#### Tipos de subasta:

1. Número 1: 13.000.000 de pesetas.
2. Número 2: 13.000.000 de pesetas.
3. Número 3: 13.000.000 de pesetas.
4. Número 4: 13.000.000 de pesetas.
5. Número 5: 13.000.000 de pesetas.
6. Número 6: 13.000.000 de pesetas.
7. Número 7: 13.000.000 de pesetas.
8. Número 8: 13.000.000 de pesetas.
9. Número 9: 13.000.000 de pesetas.
10. Número 10: 13.000.000 de pesetas.
11. Número 11: 13.000.000 de pesetas.
12. Número 12: 13.000.000 de pesetas.
13. Número 13: 13.000.000 de pesetas.
14. Número 14: 13.000.000 de pesetas.
15. Número 15: 13.000.000 de pesetas.
16. Número 16: 13.000.000 de pesetas.
17. Número 17: 14.000.000 de pesetas.
18. Número 18: 14.000.000 de pesetas.
19. Número 19: 14.000.000 de pesetas.
20. Número 20: 14.000.000 de pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 4 de marzo de 1999.—El Juez, Javier Soler Céspedes.—La Secretaria.—14.188.

#### VIELHA

##### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia de Vielha e Mijarán y su partido (Lleida),

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 189/1995, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, promovidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Cándido Valmayor Otero, doña María Carmen Safont Averos y don Juan Safont Marqués, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado

en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de mayo de 1999, a las diez horas, el bien que después se dirá. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 8 de junio de 1999, a las diez horas. Y para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 7 de julio de 1999, a las diez horas, celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas, todos los licitadores, salvo el ejecutante, deberán previamente consignar en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2219-0000-17, indicando el número de procedimiento, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración; en la tercera subasta deberá consignarse la misma cantidad que para la segunda.

Tercera.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando al mismo el resguardo de haber hecho el depósito referido en la condición segunda. En dicho escrito deberán aceptarse expresamente las condiciones del edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir en calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaria, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros.

Séptima.—Que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

La publicación del presente edicto sirve de notificación a los demandados en caso de no poder hacerse la notificación personal.

#### Bien objeto de subasta

3. Rústica. Huerto llamado Tuquera, sito en Bossost, inscrito en el Registro de la Propiedad de Vielha, al tomo 413, libro 40, folio 157, finca 1.535. Valor de tasación: 6.172.672 pesetas.

Dado en Vielha a 16 de febrero de 1999.—El Juez.—El Secretario.—14.844.

#### VILAGARCÍA DE AROUSA

##### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vilagarcía de Arousa,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 400/1998, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Procuradora doña R. Gardenia Montenegro Faro, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Juan Victoriano Chantada Rodríguez y doña Rosa María Chaves Ferro, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados: